

DECRETO

Expediente nº: 39689/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación Mixta, Privada, Especiales, Administrativos y Otros (ACM 2018 Ap.7)

El Tte Alcalde Delegado de Hacienda y Administración Pública/Economía y Movilidad,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO COMÚN ESPECIAL SOBRE LOS TERRENOS DESTINADOS A LA INSTALACIÓN DE LOS PUESTOS DE ALIMENTACIÓN CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN BERNABÉ 2024 (EXP. PAT 209/24).

Vista la necesidad de contratación de la **ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO COMÚN ESPECIAL SOBRE LOS TERRENOS DESTINADOS A LA INSTALACIÓN DE LOS PUESTOS DE ALIMENTACIÓN CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN BERNABÉ 2024 (EXP. PAT 209/24)**. El tiempo de la presente autorización será del 5 al 11 de junio con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de San Bernabé 2024, conforme a lo establecido en las Bases obrantes en el expediente.

El expediente está dividido en 32 lotes.

• PUESTOS DE ALIMENTACIÓN:

ALIMENTACIÓN			
OBJETO	ACTIVIDAD	M2	CANON
Lote 35 (A1)	Buñuelos 2mx2m	4	12,24€
Lote 36 (A2)	Buñuelos 2mx2m	4	12,24€
Lote 37 (A3)	Buñuelos 2mx2m	4	12,24€
Lote 38 (A4)	Buñuelos 2mx2m	4	12,24€
Lote 39 (A5)	Buñuelos 2mx2m	4	12,24€
Lote 40 (A6)	Buñuelos 2mx2m	4	12,24€
Lote 41 (A7)	Algodón 2mx2m	4	12,24€
Lote 42 (A8)	Algodón 2mx2m	4	12,24€
Lote 43 (A9)	Algodón 2mx2m	4	12,24€



Lote 44 (A10)	Algodón 2mx2m	4	12,24€
Lote 45 (A11)	Algodón 2mx2m	4	12,24€
Lote 46 (A12)	Puesto de Globos 2mx2m	4	12,24€
Lote 47 (A13)	Puesto de Globos 2mx2m	4	12,24€
Lote 48 (A14)	Caseta Turrón 13mx4m	52	159,12€
Lote 49 (A15)	Caseta Turrón 13mx4m	52	159,12€
Lote 50 (A16)	Caseta Turrón 13mx4m	52	159,12€
Lote 51 (A17)	Gofres 4mx3m	12	36,72€
Lote 52 (A18)	Helados 6mx2m	12	36,72€
Lote 53 (A19)	Patatas Fritas 6mx2m	12	36,72€
Lote 54 (A20)	Patatas Fritas 6mx2m	12	36,72€
Lote 55 (A21)	Patatas Fritas 6mx2m	12	36,72€
Lote 56 (A22)	Patatas Asada 6mx2m	12	36,72€
Lote 57 (A23)	Patatas Asadas 6mx2m	12	36,72€
Lote 58 (A24)	Patatas Asadas 6mx2m	12	36,72€
Lote 59 (A25)	Patatas Asadas 6mx2m	12	36,72€
Lote 60 (A26)	Hamburguesería 15mx5m	75	229,50€
Lote 61 (A27)	Hamburguesería 15mx5m	75	229,50€
Lote 62 (A28)	Hamburguesería 15mx5m	75	229,50€
Lote 63 (A29)	Hamburguesería 15mx5m	75	229,50€
Lote 64 (A30)	Hamburguesería 15mx5m	75	229,50€
Lote 65 (A31)	Hamburguesería 15mx5m	75	229,50€
Lote 66 (A32)	Pulpo 2mx2m	4	12,24€
TOTAL			2.356,20 €

Los lotes, objeto de la presente autorización, se establecerán conforme al plano de ubicación anexo a las Bases reguladoras.

Por la utilización especial de cada uno los espacios con motivo de la Feria y Fiestas de San Bernabé 2024, el adjudicatario de dicho uso deberá satisfacer el precio resultante de su oferta.

El **canon mínimo establecido** por atracción asciende a la cantidad reflejada en el cuadro anterior, oferta que podrá ser mejorada al alza en la propuesta del licitador.



CONSIDERANDO que al expediente se han incorporado los siguientes documentos:

- Providencia de inicio de la Concejal Delegada de Fiestas.
- Informe técnico de valoración o cálculo del canon.
- Bases reguladoras y sus anexos.
- Informe del Servicio de Contratación.

CONSIDERANDO.- Que, el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

CONSIDERANDO.- La necesidad de este Ayuntamiento de tramitar, conforme a las disposiciones legales vigentes, expediente de contratación administrativa que regularice el servicio de referencia.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1721 de 15 de mayo de 2024.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente y en virtud del punto 3º, de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente, de 20 de Junio de 2023, en delegación de competencias,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras para la **CONTRATACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO COMÚN ESPECIAL SOBRE LOS TERRENOS DESTINADOS A LA INSTALACIÓN DE LOS PUESTOS DE ALIMENTACIÓN CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN BERNABÉ 2024 (EXP. PAT 209/24)** por procedimiento abierto, trámite ordinario.

SEGUNDO.- Aprobar el procedimiento de contratación electrónica, así como la aprobación del canon mínimo por espacio, según informe de valoración emitido por el Servicio de Patrimonio y Bienes, que asciende según los lotes a las siguientes cantidades:

ALIMENTACIÓN			
OBJETO	ACTIVIDAD	M2	CANON
Lote 35 (A1)	Buñuelos 2mx2m	4	12,24€
Lote 36 (A2)	Buñuelos 2mx2m	4	12,24€
Lote 37 (A3)	Buñuelos 2mx2m	4	12,24€
Lote 38 (A4)	Buñuelos 2mx2m	4	12,24€
Lote 39 (A5)	Buñuelos 2mx2m	4	12,24€



Lote 40 (A6)	Buñuelos 2mx2m	4	12,24€
Lote 41 (A7)	Algodón 2mx2m	4	12,24€
Lote 42 (A8)	Algodón 2mx2m	4	12,24€
Lote 43 (A9)	Algodón 2mx2m	4	12,24€
Lote 44 (A10)	Algodón 2mx2m	4	12,24€
Lote 45 (A11)	Algodón 2mx2m	4	12,24€
Lote 46 (A12)	Puesto de Globos 2mx2m	4	12,24€
Lote 47 (A13)	Puesto de Globos 2mx2m	4	12,24€
Lote 48 (A14)	Caseta Turrón 13mx4m	52	159,12€
Lote 49 (A15)	Caseta Turrón 13mx4m	52	159,12€
Lote 50 (A16)	Caseta Turrón 13mx4m	52	159,12€
Lote 51 (A17)	Gofres 4mx3m	12	36,72€
Lote 52 (A18)	Helados 6mx2m	12	36,72€
Lote 53 (A19)	Patatas Fritas 6mx2m	12	36,72€
Lote 54 (A20)	Patatas Fritas 6mx2m	12	36,72€
Lote 55 (A21)	Patatas Fritas 6mx2m	12	36,72€
Lote 56 (A22)	Patatas Asada 6mx2m	12	36,72€
Lote 57 (A23)	Patatas Asadas 6mx2m	12	36,72€
Lote 58 (A24)	Patatas Asadas 6mx2m	12	36,72€
Lote 59 (A25)	Patatas Asadas 6mx2m	12	36,72€
Lote 60 (A26)	Hamburguesería 15mx5m	75	229,50€
Lote 61 (A27)	Hamburguesería 15mx5m	75	229,50€
Lote 62 (A28)	Hamburguesería 15mx5m	75	229,50€
Lote 63 (A29)	Hamburguesería 15mx5m	75	229,50€
Lote 64 (A30)	Hamburguesería 15mx5m	75	229,50€
Lote 65 (A31)	Hamburguesería 15mx5m	75	229,50€
Lote 66 (A32)	Pulpo 2mx2m	4	12,24€
TOTAL			2.356,20 €

El tiempo de la presente autorización será del 5 al 11 de junio con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de San Bernabé 2024.



Igualmente disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo a las Bases reguladoras que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Designar como responsable del contrato al Técnico de la Delegación de Fiestas, **D. Pedro Guerra Portillo**.

CUARTO.- Que se proceda a llevar a cabo la publicación de los anuncios correspondientes, así como cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.

En Marbella a fecha y hora indicadas a pie de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

